

Comunicado de Prensa No. 103/2021

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2021.

EN MÉXICO, AVANZA COBERTURA DEL SERVICIO MÓVIL EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS

- *Las unidades de producción agrícola protegida ubicadas en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas cuentan con el 100% de cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (3G o 4G).*
- *Oaxaca cuenta con 10 mil 69 unidades de producción, campos o plantíos de agricultura protegida, de los cuales el 54% cuenta con cobertura móvil en al menos una tecnología (3G y 4G).*
- *En el estado de Chiapas se tienen registradas 138 mil 534 unidades de producción, campos o plantíos de agricultura temporal, de los cuales el 63% cuenta con cobertura móvil en al menos una tecnología.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el segundo Reporte de Cobertura del Servicio Móvil en las Zonas Agrícolas de México para el año 2020, el cual tiene como finalidad dar a conocer las zonas de producción agrícola de temporal y protegida que cuentan con cobertura móvil en las tecnologías 3G y 4G.

Dentro de los principales hallazgos se destacan los siguientes:

- En lo que respecta a la agricultura protegida, que es aquella que se produce en ambientes controlados para que el impacto medioambiental sea menor, las unidades de producción agrícola protegida ubicadas en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas cuentan con el 100% de cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (3G o 4G).
- De igual manera, tratándose de agricultura protegida, Chihuahua, cuenta con 246 unidades de producción, campos o plantíos en este tipo de agricultura, de los cuales el 97% cuenta con cobertura móvil, en al menos una tecnología.

Comunicado de Prensa No. 103/2021

- Oaxaca cuenta con 10 mil 69 unidades de producción, campos o plantíos de agricultura protegida, de los cuales el 54% cuenta con cobertura móvil en al menos una tecnología (3G y 4G).
- En la agricultura protegida, los municipios con mayor superficie sembrada en el estado de Veracruz son: el municipio de Emiliano Zapata, Tomatlán e Ixhuatlán del Café, los cuales, cuentan con el 100% de cobertura en las tecnologías 3G y 4G.
- En cuanto a la agricultura de temporal que es aquella que está sujeta a los cambios climáticos, ya que se produce en condiciones medioambientales convencionales, en 15 de los 32 estados más del 90% de las zonas de producción cuentan con cobertura del servicio móvil en la menos una tecnología.
- En el estado de Chiapas se tienen registradas 138 mil 534 unidades de producción, campos o plantíos de agricultura temporal, de los cuales el 63% cuenta con cobertura móvil en al menos una tecnología.
- Los municipios con mayor número de unidades de producción en agricultura temporal en el estado de Chiapas son: Chilón, en el cual el 24% de las unidades cuentan con cobertura en la tecnología 3G y 17% en la tecnología 4G; el municipio de Arriaga, en el cual el 94% de las unidades cuentan con cobertura en la tecnología 3G y el 93% en 4G; y, el municipio de Motozintla donde el 12% de las unidades cuentan con cobertura 3G y el 9% en la tecnología 4G.
- Por su parte, Michoacán registra 112 mil 615 unidades de producción, campos o plantíos de agricultura temporal de los cuales el 88% cuenta con cobertura móvil en al menos una tecnología.
- De las 224 mil 108 unidades de producción, campos o plantíos de agricultura temporal con las que cuenta Jalisco, se identificó que el 96% cuenta con cobertura móvil en al menos una tecnología.
- Asimismo, el 93% de las unidades de producción de la agricultura temporal en Tamaulipas cuentan con cobertura móvil en al menos una tecnología.

Comunicado de Prensa No. 103/2021

- El estado de Guerrero cuenta con 110 mil 369 unidades de producción, campos o plantíos en la agricultura temporal, de los cuales el 68% cuenta con cobertura móvil en al menos una tecnología de acceso.

Es importante recordar que, de acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), dentro de los beneficios que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aportan a la industria agrícola se traducen en el mejoramiento socioeconómico de un país, al incrementar la calidad de vida de las personas que viven en zonas rurales, reduce la brecha digital, contribuye a la protección del medio ambiente y favorece a la producción agroalimentaria en cuanto a cantidad y calidad¹.

Por otra parte, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), señala que, hoy en día un campo fructífero requiere de los beneficios que la tecnología ofrece para lograr maximizar el nivel de producción, enfrentando los desafíos que factores como la naturaleza y el cambio climático representan para la agricultura.

En México, la SADER impulsa el uso de tecnologías con la finalidad de mejorar la producción de cultivos, disminuir la superficie de producción en la frontera agrícola, optimizando la productividad en las superficies existentes y generando sinergias para la sustentabilidad en el campo. Muestra de ello son las herramientas “SADER Mercados” y “AgroOferta”, las cuales son aplicaciones móviles.

Sin embargo, la transformación digital en las zonas agrícolas de nuestro país tiene que ser gradual y planificado, para lo cual se requieren elementos que muestren datos reales acerca de la conectividad en

¹ FAO “Las TIC y la agricultura en el contexto del crecimiento verde”, disponible en: <http://www.fao.org/3/aq000s/aq000s.pdf>

Comunicado de Prensa No. 103/2021

territorio agrario, como lo hace el Reporte de Cobertura del Servicio Móvil en las Zonas Agrícolas de México.

Con este tipo de documentos, el IFT refrenda su compromiso de generar insumos de información que permitan contribuir al diseño de programas y herramientas para los diversos sectores productivos del país, coadyuvando con las distintas instituciones encargadas de su desarrollo, como en este caso es la SADER.

El Diagnóstico se puede consultar en: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/usuarios-y-audiencias/zonasagricolasmovil2021.pdf>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

